MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, SONIA AUGUSTA HUAMAN GONZALES, conocida artísticamente como "Sonia de los Andes", es natural de Sapallanga, Huancayo. Cuenta con más de cincuenta y cinco años de trayectoria dedicada a la música huanca y al huaylarsh. Se ha consolidado como una exponente representativa de la identidad cultural de Junín.

Que, ha difundido estas expresiones tradicionales en escenarios regionales y nacionales, compartiendo cartel con destacados artistas del género. Su labor constante garantiza la continuidad y valoración del huaylarsh como símbolo del pueblo huanca. Contribuye así a preservar y enriquecer el patrimonio cultural inmaterial del país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **SONIA AUGUSTA HUAMAN GONZALES**, conocida artísticamente como **"Sonia de los Andes".** Por su trayectoria de más de cinco décadas como intérprete y difusora del huaylarsh y la música huanca. Su labor ha proyectado la riqueza de nuestra tradición andina y fortalecido la identidad cultural regional y nacional. En señal de gratitud y estímulo a su incansable dedicación.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **SONIA AUGUSTA HUAMAN GONZALES,** como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su liderazgo, constancia y legado artístico para mantener vigentes las raíces musicales de nuestro pueblo. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 19 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 02:03:29-0500